

0006

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ
SEGSALVAS CIA.LTDA.**

CUANTIA:

CAP. ANT. \$ 2.000.00

CAP. AUM. \$ 10.000.00

CAP. ACT. \$ 12.000.00

A.M.

D.I. 5

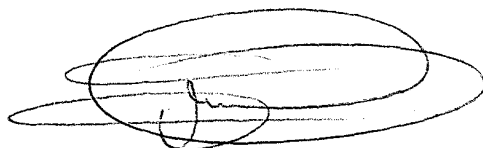
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día TRES DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mí el Notario Vigésimo
Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Ro-
drigo Salgado Valdez, comparece: El señor MARCO
EFRAIN SALGUERO BORJA, de estado civil
divorciado, en su calidad de Gerente y Representante
Legal de la Compañía SEGURIDAD SALGUERO
VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA., y además
debidamente autorizado por la Junta General Universal

de Socios conforme se desprenden de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **SEGURIDAD SALGUERO VÁSQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Se presenta al otorgamiento de la presente escritura el Señor Marco Efraín Salguero Borja, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **SEGURIDAD SALGUERO VÁSQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.,** y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de cinco de Mayo del dos mil siete. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Fausto Enrique Mora Vega el catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de abril de

mil novecientos noventa y seis. **b)** La Junta General Universal de Socios celebrada el día cinco de Mayo del dos mil siete, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 10.000) con lo cual el nuevo capital será de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 12.000) y reformar los estatutos sociales conforme lo aprobado en la Junta General antes mencionada.- **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad señalada, decide elevar a escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, según lo aprobado en la Junta General Universal de Socios ya mencionada que se agrega como documento habilitante de la presente escritura.- **DECLARATORIA.-** El Gerente General y Representante Legal de la empresa declara en forma juramentada que la integración del capital en el presente aumento es correcta y se encuentra bajo control parcial.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** que se halla firmada por el Doctor Washington Yandún Avila, Abogado con Matrícula Profesional número cuatro cuatro seis cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el

Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.- Testado: General.- No corre.- *ph*

2.



SR. MARCO EFRAIN SALGUERO BORJA

C.C. 17-742316-0

Elofán

acut

0003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA. CELEBRADA
EL DIA 05 DE MAYO DEL 2.007.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle De Las Margaritas E10-132 y Av. El Inca, hoy día 05 de Mayo del 2.007 a las 09H00, se reúnen los siguientes señores socios por sus propios derechos: Marco Efraín Salguero Borja y Washington Isidoro Salguero Borja, propietarios cada uno de ellos de 800 participaciones de un dólar cada una y Fanny Salguero Borja, propietaria de 400 participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular el Sr. Washington Isidoro Salguero Borja y actúa como Secretario el Sr. Marco Efraín Salguero Borja Gerente de la empresa.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Resolución del Acta de Junta General de 04 de Mayo del 2.007.
- 2.- Aumento de capital social
- 3.- Reforma de estatutos

Respecto al primer punto del orden del día la Junta General en forma unánime revoca las decisiones de la Junta General de 04 de mayo del 2.007 y consecuentemente deja sin efecto la escritura de 08 de mayo del 2.007 realizada en la Notaría Vigésima Segunda del Cantón Quito.

Con respecto al segundo punto del orden del día la Junta General, en forma unánime aprueba aumentar el capital social de la compañía en \$ 10.000 con lo cual el nuevo capital será de \$ 12.000, mediante aporte en numerario. De inmediato y haciendo uso al derecho preferente que tienen los socios la suscripción del capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPAC.	CAPITAL TOTAL
Marco E. Salguero Borja	800	4.000	4.800	4.800
Washington I. Salguero Borja	800	4.000	4.800	4.800
Fanny Salguero Borja	400	2.000	2.400	2.400
TOTALES	2.000	10.000	12.000	12.000

Finalmente, la Junta General aprueba reformar los artículos Cuarto y Quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA. es la tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de

Ref. personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la empresa es de \$ 12.000 de los Estados Unidos de América dividido en 12.000 participaciones de un dólar cada una.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

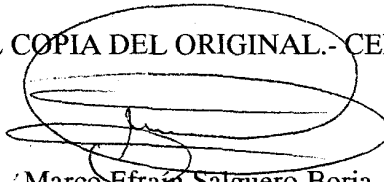
La Junta General delega al Gerente de la empresa para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

- 1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 09H30, concediendo a Secretaría el tiempo que sea necesario hasta que se redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 10H00, se da lectura al contenido del acta el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Washington Isidoro Salguero Borja, PRESIDENTE; f) Marco Efraín Salguero Borja GERENTE – SECRETARIO y f) Fanny Salguero Borja.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO



Marco Efraín Salguero Borja
GERENTE - SECRETARIO

329466

Quito, 17 de Julio del 2007

Señor:

MARCO EFRAIN SALGUERO BORJA

Presente.-

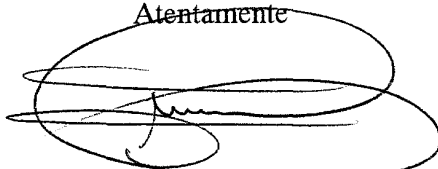
0004

La Junta General Universal de Socios de la compañía **SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted Gerente y Representante Legal de la compañía por el período de CINCO AÑOS.

Atentamente,


Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

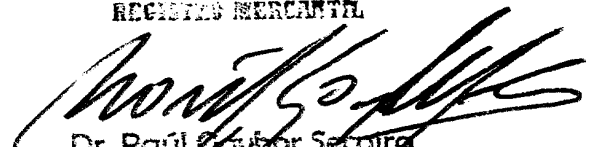
En Quito, con fecha 17 de Julio del 2007, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la empresa.

Atentamente

Marco Efraín Salguero Borja
C.I. 170472316-0

NOTA: La compañía **SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.** se constituyó ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Fausto Mora Vega el 14 de febrero de 1.996; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de abril de 1.996. Ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 30 de agosto del 2.002; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 19 de noviembre del 2.002.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **7631** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **138**
Quito, a **24 JUL. 2007**




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170479816-0

SALGUERO BORJA MARCO EFRAIN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 FEBRERO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 02/01/1957 M

REG. CIVIL QCE

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957




ECUATORIANO***** V333312222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS EDUARDO SALGUERO

MARIA CARMELO BORJA

QUITO 09/06/2005

FECHA DE CADUCIDAD 07/06/2017

REN 1540482

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

122-0331 1704723160

SALGUERO BORJA MARCO EFRAIN

PICHINCHA QUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

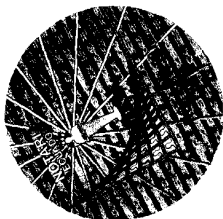
Consulta 2007



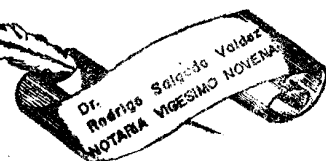
Se otorga ante mí, en fe de ello
confiere esta copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 06 AGO. 2007

EL NOTARIO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ



Rodrigo



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Seguridad Salguero Vásquez SEGSALVAS CÍA. LTDA., que otorga Marco Salguero, Gerente de la Compañía, celebrado ante el Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Titular Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 08 de mayo del 2.007, tomé nota de la resciliación de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede y con esta fecha.- Quito, a cinco de octubre del año dos mil siete.-

0005

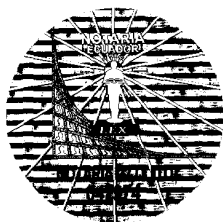
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

AB. GERMANIA SOTO QUINTEROS

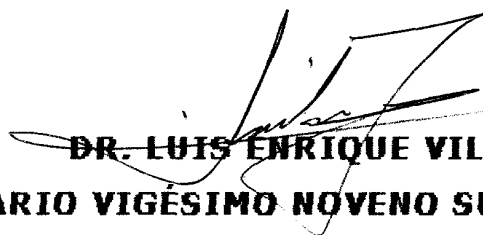
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

1 00864092002 0

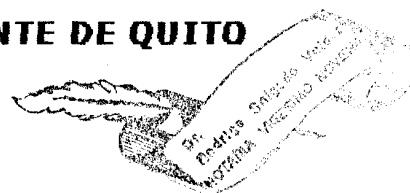
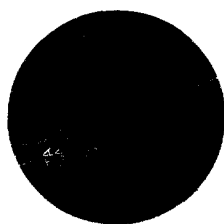


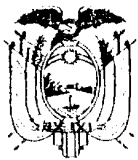
ZON: Mediante Resolución número 07.Q.I.J. 004035 dictada por la Superintendencia de Compañías el 08 de Octubre del 2007, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.**, otorgada en ésta Notaría el 03 de Agosto del año 2007.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- **Quito a, 17 de Octubre del año 2007.-**



DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO





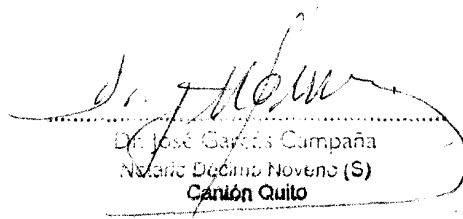
NOTARIA DECIMO NOVENA

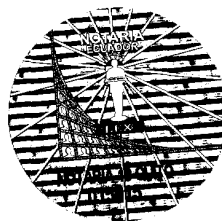
Dr. Fausto E. Mora Vega

2007

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de Compañía "SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.", celebrada el 14 de febrero de 1996, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 07.Q.IJ.004035 de fecha 08 de octubre del 2007, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de esta compañía, constante en la escritura pública celebrada el 03 de agosto del 2007, en la Notaria Vigésimo Novena de este cantón.- Quito, a quince de octubre del año dos mil siete.

EL NOTARIO


Dr. José García Campaña
Notario Décimo Noveno (S)
Cantón Quito



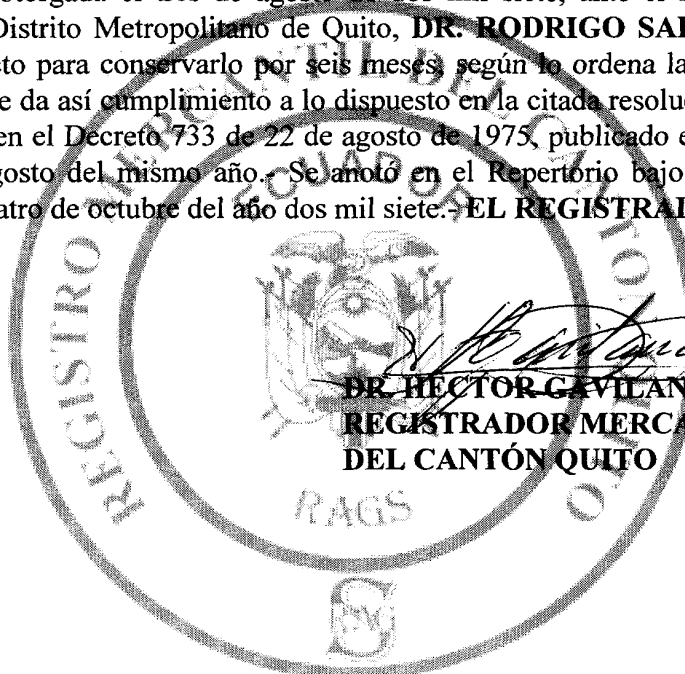


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL TREINTA Y CINCO** de la Sra. **INTENDENTE JURÍDICO** de 08 de octubre de 2.007, bajo los números: **3089** del Registro Mercantil, Tomo **138** y **127** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **5**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **951** del Registro Mercantil de diez de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1563, Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEGURIDAD SALGUERO VÁSQUEZ SEGSALVAS CÍA. LTDA.**", otorgada el tres de agosto de dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1853**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042954**.- Quito, a veinticuatro de octubre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

